

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2026/09184 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la relación de las personas aprobadas para la contratación como profesor/a EPA, personal laboral, grupo A, subgrupo A2, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 1805, de fecha 12 de noviembre de 2025, con código de validación número J2CAAFZ3WZHVVNXXHKL, se dispuso lo siguiente:

Visto el proceso convocado por este Ayuntamiento para la cobertura definitiva y en propiedad de 11 plazas de naturaleza laboral y funcional del Ayuntamiento de Albal, que constan en el Anexo I de las bases reguladoras, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en el art. 2 y disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, e incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, publicada en el BOP núm. 87, de 9 de mayo de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía, número 904, de fecha 04 de julio de 2025, con código de validación número J2CAAD4CW2CQFMPMAPUL, en el que aprueba la relación de aspirantes por riguroso orden de puntuación, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, se formula como propuesta de contratación como profesoras de EPA, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Albal, a las siguientes candidatas:

- Ana Rosa Martínez Zacarés
- María Luisa Puchalt Peinado
- Gemma Tarazona Císcar

Vista la publicación del Boletín Oficial de la Provincia número 135, de fecha 17 de julio de 2025, en el que se propone a las candidatas para su contratación y se les requiere para que en el plazo de veinte días presenten los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Visto el Registro de Entrada número 10323, de fecha 03 de septiembre de 2025, de Dña. Gemma Tarazona Císcar, en el que renuncia a la contratación como profesora EPA, personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Albal.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.



Considerando lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía número 2023/1303, de fecha 30 de junio de 2023, por la que se atribuye capacidad delegada para resolver mediante actos administrativos con efectos frente a terceros, en su respectivo ámbito de actuación al concejal de Recursos Humanos.

Primero.- Aceptar la renuncia formulada por Dña. Gemma Tarazona Císcar a la propuesta de contratación como profesora EPA, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Albal.

Segundo.- Formular propuesta de contratación como profesora EPA, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Albal, a favor de la aspirante que se indica a continuación, según orden de puntuación obtenida en el concurso de méritos:

- María Gracia Dolz Triscornia

Tercero.- Requerir a la aspirante propuesta para que aporte ante esta administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarto.- Publicar anuncio en el BOP así como en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Albal, 15 de julio de 2026.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

